

Política de Responsabilidad Sociosanitaria

Hospital Universitario El Escorial



	Fecha de Aprobación	Aprobado por
Emisión Inicial	25/05/2020	Dirección Gerencia HUEE
1ª Revisión	05/05/2022	Dirección Gerencia HUEE
2ª Revisión	30/08/2023	Dirección Gerencia HUEE
3ª Revisión	03/10/2025	Dirección Gerencia HUEE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 1037859090648963471994

El Hospital Universitario El Escorial establece la Política de Responsabilidad Social Corporativa conforme a valores que satisfagan las necesidades y expectativas de todos nuestros grupos de interés, contribuyendo así, al desarrollo de las personas, la sociedad y nuestro entorno medioambiental en un marco económicamente sostenible.



Nuestro Propósito es Conseguir un Entorno de Salud y Saludable



Por ello, nuestra visión es ser un hospital sostenible que destaque en su actividad asistencial, investigadora y docente por su compromiso, accesibilidad, humanidad, prestigio y protagonismo de las personas en un entorno de naturaleza privilegiado

Nuestros valores corporativos son:



Calidad



Orientación a Personas y Resultados Basados en Valor



Sentido de Pertenencia



Eficiencia



Humanización



Innovación y Aprendizaje



Respeto Mutuo y Empatía



Autonomía



Lealtad



Sostenibilidad del Entorno Natural



Para ello, el Hospital Universitario El Escorial desempeña su actividad conforme a estándares internacionales como ISO 9001, ISO 14001, EFQM, o IHAN, que garantizan la adecuación de su actividad a los valores institucionales promovidos y reconocidos de calidad y seguridad.

Los principios rectores y comportamientos responsables derivados de nuestros valores y que van a guiar el propósito de nuestra organización son:

-  • **Honestidad** en las relaciones con Usuarios, Proveedores, Aliados, Asociados, Administración y cualesquier grupo de interés.
-  • Entorno de trabajo basado en el **Respeto, la Comunicación, Igualdad de Género, Capacidad y No Discriminación.**
-  • **Equidad** en el acceso y la prestación de servicios asistenciales, basados en la persona.
-  • Compromiso con el **cumplimiento de los Requisitos Legales, Normativos, Sociales, Ambientales o Laborales** que sean de aplicación a la actividad hospitalaria.
-  • **Información puntual, veraz, y adaptada** del curso asistencial a pacientes y familiares.
-  • **Confidencialidad de la información de carácter personal y clínico** en todos los niveles de la organización independientemente del estamento.
-  • Compromiso con la **Humanización de la Asistencia Sanitaria**, potenciando elementos de naturaleza de nuestro entorno y ámbito cultural, en beneficio del paciente y su familia.
-  • **Mejora Continua de la Calidad Asistencial**, adaptándola a las expectativas y opiniones de los usuarios conforme a criterios de evidencia científico-técnica
-  • Identificación con estrategias de **Sostenibilidad, Prevención de la Contaminación, Preservación del Entorno y Uso Eficiente de los Recursos** en todos sus procesos
-  • **Compromiso con una gestión basada en la eficacia, rigor presupuestario y eficiencia**, procurando un óptimo aprovechamiento de los recursos en beneficio del mayor número de población y necesidades de los profesionales
-  • **Formación, Docencia e Investigación** como pilares del bienestar y el desarrollo profesional y el beneficio para el futuro de la sociedad

San Lorenzo De El Escorial, octubre 2025

